

Pronunciamiento

Por el fortalecimiento y buen desempeño de la Codhey

Ante la actual situación que atraviesa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (Codhey) las instituciones abajo firmantes exigimos al H. Congreso del Estado de Yucatán atienda la demanda de juicio político presentada por 12 ONG's en contra del Ombudsman estatal Jorge Victoria Maldonado por las graves y reiteradas violaciones a la ley y al reglamento de la Codhey en las que ha incurrido, las cuales redundan en el perjuicio del interés público, toda vez que la fracción primera del artículo 98 la Constitución Política de Yucatán establece que procede el juicio político cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos o de su buen despacho.

Ante ello y como prueba de inconformidad tres de los cuatro Consejeros Ciudadanos que integran el Consejo Consultivo de la Codhey, presentaron su renuncia, así lo expresaron en algunos medios impresos¹, hecho que reiteró la grave crisis por la cual atraviesa dicho organismo.

La presentación del juicio político se realiza con fundamento en el artículo 98 de la Constitución Política del Estado de Yucatán antes citado y tiene por objetivo juzgar a un funcionario público que viola sistemáticamente la ley, incumple sus obligaciones y comete actos que causan un perjuicio grave al servicio que debe prestar a la ciudadanía.

La demanda presentada se basó en los siguientes hechos:

1. Violación sistemática de los plazos que, según la Ley de la Comisión y su Reglamento, tiene la Codhey para resolver las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos que se le presentan.
2. Violación al procedimiento establecido en la Ley de la Codhey al momento de realizar sus investigaciones y emitir sus recomendaciones.
3. Ausencia de publicidad de sus recomendaciones.
4. Ausencia de Informes y recomendaciones generales.
5. Incapacidad y negligencia de sus funcionarios².

Todas las conductas y omisiones documentadas y señaladas son atribuibles al Presidente de la Codhey, pues sus decisiones, políticas y desatenciones son las que han impedido la consolidación de la Comisión como un espacio que sea efectivamente una defensoría del pueblo.

Asimismo, exigimos al H. Congreso yucateco realice una evaluación de la gestión de Jorge Victoria Maldonado como presidente de la Codhey ya que ha incumplido repetidamente con su labor, ha quebrantado los objetivos para los cuales fue creado el organismo, ha entorpecido el combate contra la impunidad de quienes atentan contra los Derechos Humanos de las y los yucatecos, ocasionando la desprotección de las personas agraviadas que han buscado sin respuesta, una actuación pronta y eficaz de la Comisión.

¹ "Consejeros arremeten contra presidente", Rodríguez, Yazmín, El Universal, martes 2 de diciembre de 2008, <http://www.eluniversal.com.mx/estados/70303.html>.

² Demanda de juicio político contra el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (Codhey) <http://www.indignacion.org.mx>

Ante ello consideramos que la renuncia de Victoria Maldonado será un acto de responsabilidad con la sociedad de Yucatán y permitirá que no existan obstáculos para la imparcialidad del procedimiento de juicio político, pues es el encargado de garantizar el correcto y eficaz desempeño de la Comisión de Derechos Humanos.

Como Sociedad Civil buscamos que el Ombudsman sea una figura responsable y haga efectivos los derechos humanos de la ciudadanía y una institución pública de defensa y protección de derechos humanos que cumpla con los más altos estándares en la materia.

Atentamente